

La explotación sexual infantil en el turismo desde la percepción de los estudiantes de Educación Social

Child sexual exploitation in tourism from the perception of students of Social Education

DOI: 10.34140/bjbv6n1-019

Recebimento dos originais: 05/12/2023

Aceitação para publicação: 04/01/2024

Ana del Carmen Tolino Fernández-Henarejos

Doctora en Educación

Universidad de Murcia

C. Campus Universitario, 30100 Murcia/Faculdade de Educação

anacarmen.tolino@um.es

RESUMEN

La explotación sexual y comercial en la infancia y adolescencia durante el turismo es un fenómeno mundial que afecta actualmente a casi todos los países, tanto a los emisores como a los receptores de turistas. El turismo afecta profundamente los entornos sociales y culturales de las comunidades de muchos países. Varias ciudades de Latinoamérica y el Caribe se han considerado como paraísos sexuales. Igualmente, en el continente asiático como Tailandia, Filipinas, Taiwán u otras cercanas como Camboya, Indonesia y Vietnam, entre otras. En África también se están popularizando países y ciudades en comercio sexual y explotación infantil. Y, desgraciadamente, en todos los continentes como Europa o sus fronteras, etc. Este hecho, en algunos casos, puede transformar sus estructuras sociales y vulnerar sus valores y costumbres tradicionales; e incluso, puede llegar a encubrir y propiciar ciertas actividades delictivas. Somos conscientes de que en el desarrollo sostenible debe considerarse una necesidad y un derecho de todos los seres humanos, indistintamente del mundo donde hayan nacido.

En el primer apartado de este trabajo, se va a realizar una reflexión sobre las repercusiones que puede tener el turismo no sostenible en países no desarrollados, específicamente la explotación infantil. En el segundo apartado, se analiza la profesión del Educador Social con relación a los objetivos del grado relacionado con las políticas sociales, concretamente los derechos humanos y la explotación infantil. Se escoge el grado de Educación Social puesto que sus competencias están intrínsecamente relacionadas con la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo, y la capacidad de análisis de realidades sociales y educativas y la elaboración de proyectos de intervención en relación con diferentes contextos, sujetos y colectivos relacionados con el estudio de los derechos humanos en la sociedad actual. La experiencia desarrollada durante el curso 2019/2020, trata la explotación infantil y el objetivo de este estudio pretende conocer la percepción de los 141 estudiantes desde la práctica educativa en la asignatura “Educación Social, Políticas e Instituciones sociales y Educativas” sobre el concepto de explotación infantil.

Palabras clave: Explotación infantil sexual, turismo, Educación Social, competencias y políticas.

ABSTRACT

Sexual and commercial exploitation in childhood and adolescence during tourism is a global phenomenon which currently affects almost all countries, both emitters and receptionists of tourists. Tourism deeply affects the social and cultural environments of communities in many countries. Several cities in Latin America and the Caribbean have been considered sexual paradises. Likewise, in the Asian continent such as Thailand, Philippines, Taiwan or other nearby ones such as Cambodia, Indonesia and Vietnam, among others. Countries and cities in the sex trade and child exploitation are also becoming popular in Africa. And, unfortunately, on all continents, such as Europe or its borders, etc. This can, in some cases, transform

its social structures and undermine its traditional values and customs, and even cover up and encourage certain criminal activities. We are aware that sustainable development must be seen as a necessity and a right of all human beings, regardless of the world in which they were born.

The experience developed during the curso 2019/2020, deals with the exploitation of children and is intended to know the acquisition of knowledge of 141 students in the subject "Social Education, Policies and Social and Educational Institutions" in the curriculum where Humment is to train competent professionals to address new challenges and challenges in society. Rights are studied in today's society from the perception of the students of the first degree of Social Education at the University of Murcia. One of the keys to sustainable develop.

In the first section of this work, there will be a reflection on the impact that non-sustainable tourism can have in non-developed countries, specifically child exploitation. The second section analyses the profession of the social educator in relation to the objectives of the degree related to social policies, specifically human rights and child exploitation. The degree of Social Education is chosen since its competences are intrinsically related to the promotion of a society based on the values of freedom, justice, equality and pluralism, and the capacity to analyse social and educational realities and to develop intervention projects in relation to different contexts, subjects and collectives related to the study of human rights in today's society. The experience developed during the curso 2019/2020, deals with the exploitation of children and the objective of this study is to know the perception of the 141 students from the educational practice in the subject "Social Education, Policies and Social and Educational Institutions" on the concept of child exploitation.

Keywords: Child sexual exploitation, tourism, social education, skills and policies.

1 INTRODUCCIÓN

El desarrollo sostenible consiste, en esencia, en el progreso hacia un desarrollo que tenga en cuenta simultáneamente elementos económicos, medioambientales y sociales. También requiere profundidad temporal y espacial. Se destaca que el desarrollo actual no debería tener en cuenta solamente el efecto sobre las actuales generaciones de personas y sobre el mantenimiento de los ecosistemas actuales, sino que debe procurar el mantenimiento de esos sistemas de forma que contribuya al bienestar en el futuro. Respecto a la profundidad espacial, la implicación es que el desarrollo debe considerarse una necesidad y un derecho de todos los seres humanos, indistintamente del mundo donde hayan nacido (Joseph y Said, 2019; Pegalajar et al, 2022). En este sentido, se debe formar a los nuevos profesionales de ámbitos socioeducativos en la construcción de una sociedad sostenible para garantizar un mundo más justo, equitativo, inclusivo y ambiental (Albaradera et al, 2018; Ortega et al, 2020; Pegalajar et al, 2022). En este trabajo se va a realizar una reflexión sobre las repercusiones que puede tener el turismo no sostenible en países no desarrollados desde la percepción de estudiantes de primer grado de Educación Social en la Universidad de Murcia durante el curso 2019/2020.

Se escoge el grado de Educación Social puesto que en España es una construcción histórica, en desarrollo, discontinua y dialéctica que, como ocupación no manual, va elaborando su propia perspectiva y percepción gracias a la interacción, a distinto nivel y grado, de los diversos actores que han intervenido e intervienen en su proceso de profesionalización (Tolino et al 2023). Es, por tanto, una profesión para cuyo ejercicio se requieren conocimientos especializados obtenidos por formación, tanto en habilidades

como en supuestos teóricos históricos y culturales, que subyacen a tales habilidades y procedimientos, manteniendo debido a ello, y a la experiencia adquirida en el tiempo, altas cotas de logro y competencia (Saéz, 2005, 137). De forma específica en este documento se expone una experiencia práctica que trata del visionado de videos sobre esclavitud, explotación infantil y turismo. Dicho esto, “la explotación sexual comercial infantil es una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte de un adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño/a o para una tercera persona o personas. Los infantes tratados como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud” (Estocolmo, 1996), reafirmado en el II Congreso de Yokohama, el III de Río de Janeiro y en Europa mediante la Ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual de Lanzarote (2007). En este sentido, la explotación sexual de infancia y adolescencia en el turismo es un fenómeno mundial que afecta actualmente a casi todos los países, tanto a los emisores como a los receptores de turistas. El turismo afecta profundamente los entornos sociales y culturales de las comunidades de muchos países. En algunos casos, puede transformar sus estructuras sociales y vulnerar sus valores y costumbres tradicionales; e incluso, puede llegar a encubrir y propiciar ciertas actividades delictivas. La explotación sexual comercial infantil puede generar una variedad de resultados negativos para las víctimas como consecuencias físicas (infecciones y enfermedades de transmisión sexual, enfermedades no infecciosas, embarazos y otros problemas de salud reproductiva; trauma físico por la violencia sexual y física), para la salud mental (trastornos emocionales, trastornos por estrés postraumático, ansiedad, depresión, etc.) y social (criminalización, debilitamiento de estructuras, rechazo a la sociedad, conductas delictivas y participación continuada en el delito o en el trabajo sexual, etc.) (Baéz-Martínez y Gallur-Sanorum, 2023). Lamentablemente, los casos de explotación sexual han aumentado considerablemente y no debe asociarse solo a la pobreza, sino también a la adicción a las drogas, pues muchas de ellas venden sus cuerpos para conseguir dinero para comprar tóxicos, factores como una infancia destruida, El abandono u otros problemas similares impulsan este tipo de delito y muchos se convierten en la presa fácil en las manos de los tentadores (Araújo et al (2022).

Según las estimaciones de organizaciones internacionales como la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y de organizaciones no gubernamentales como ECPAT Internacional, el número de niños, niñas y adolescentes que se convierten en víctimas del negocio de la explotación sexual en el mundo entero es de más de un millón por año (UNICEF, 2005). En este caso, en el III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes celebrado en Río de Janeiro indica que en 2006 más de 150 millones de niñas y más de 73 millones de niños menores de 18 años han sido víctimas de explotación o violencia sexual en alguna de sus formas (OMS, 2006). Asimismo, la importancia y extensión de la trata de niñas y mujeres con fines

de explotación sexual queda plasmada en estudios internacionales actuales (European Commission, 2020; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2020; y Organización Internacional del Trabajo, 2017).

La Organización Mundial del Turismo, OMT, ha señalado los principios que definen el turismo sostenible en el manual para la prevención de la explotación sexual comercial de infantes y adolescencia desde el sector turismo: 1) Los Recursos naturales y culturales se conservan para su uso continuado en el futuro, reportando beneficios sin sacrificar las generaciones por venir; 2) El desarrollo turístico se planifica y gestiona de forma que no cause serios problemas ambientales o socioculturales en la comunidad; 3) La calidad ambiental se mantiene y mejora; 4) Se procura mantener un elevado nivel de satisfacción de los visitantes y el destino retiene su prestigio y potencial comercial; 5) Los beneficios del turismo se reparten ampliamente entre toda la sociedad.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2018), se contabilizó en el último año un número de turistas superior a 1.328 millones de turistas en todo el mundo, por ello, el turismo es uno de los principales motores económicos del mundo y, en muchos países, la fuente más importante de riqueza. El mayor número de turistas y, en este caso, de viajes realizados se deben sobre todo a viajes de negocios, de ocio y vacaciones. El sexo es un elemento más de la promoción turística. Presentando en muchas ocasiones, mujeres exóticas como parte de ese atractivo y reclamo turístico. Se ofrecen compra de servicios sexuales, transacciones sexuales o simplemente, “encuentros libres”. (Fundación CEPALIM, 2015, p. 39). Otro de los factores que ha hecho aumentar el número de turistas requirentes de relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes ha sido la entrada de las nuevas tecnologías. Que han hecho proliferar nuevas formas de relaciones sexuales y son consideradas como unos de los grandes responsables en el crecimiento del tráfico de personas para propósitos sexuales (Janampa-Sang, 2022). De este modo, internet ha permitido el desarrollo del turismo sexual y la pornografía infantil convirtiéndose en verdaderos motores económicos ya que, la denominada red de redes proporciona un supuesto anonimato que hace que sea más fácil ejercer este tipo de acciones con total impunidad. Como indica Morales (2011):

El ciberespacio también se ha convertido en un medio de “reclutamiento” para los proxenetas, desarrollando lo que se conoce como “turismo sexual” (venta por catálogo, a través de internet, reserva en agencias de viaje...), una forma de viajar con la que los hombres pueden satisfacer sus fantasías y gustos más extremos junto a mujeres o niños/as [...]. El turismo sexual reporta grandes beneficios, por lo que en ocasiones son los propios países los que promocionan a sus países como destinos de este tipo de práctica como forma de revitalizar sus economías (pp. 102-103).

Cuando el desarrollo turístico se da de una manera descontrolada, puede afectar negativamente a las comunidades receptoras y a sus miembros más vulnerables. Los niños, niñas y adolescentes son el colectivo más indefenso de una comunidad, y los que más atención merecen en la protección de sus derechos. Con el turismo, pueden llegar turistas que demanden sexo con NNA (Niños, niñas y adolescentes), siendo éstos las primeras víctimas (Baéz-Martínez y Gallur-Sanorum, 2023).

Lo más común al pensar en el arquetipo de persona que viaja buscando este tipo de turismo es el pedófilo, pero en este caso, muestra una proporción reducida entre los demandantes de turismo sexual infantil. Un gran porcentaje lo forman los denominados turistas ocasionales, son aquellos que no buscan nada en especial y que se protegen del anonimato y de la ocasionalidad que tiene el ser turista para buscar relaciones con infantes y adolescencia sin dar prioridad hacia este colectivo. Por otro lado, están los llamados turistas preferenciales, estos últimos son aquellos que muestran una total predisposición hacia los menores de edad (ECPAT, 2022). Los países más afectados por la explotación sexual, como ya se ha comentado anteriormente, son países en vías de desarrollo como los situados en América central (Colombia, Venezuela, México Guatemala, etc.), sureste de Asia (Tailandia, Camboya, Filipinas etc.), norte de África (Senegal, Marruecos, etc.) y Europa del Este (Rusia, Ucrania, etc.). Además, se observa que los países emisores de turistas son países desarrollados destacando Estados Unidos, Canadá y Europa occidental. (ECPAT, 2022).

Uno de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo (1999) indica:

La explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a los niños, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia. Por lo tanto, conforme al derecho internacional, debe combatirse sin reservas con la cooperación de todos los Estados interesados, y sancionarse con rigor en las legislaciones nacionales de los países visitados y de los países de los autores de esos actos, incluso cuando se hayan cometido en el extranjero (OMT, p. 3). 55 Artículo 2, Inciso 3, Código Ético Mundial para el Turismo.

También se menciona en el Código Ético Mundial del Turismo que “las actividades turísticas respetarán la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, se encaminarán a proteger los Derechos Humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables [...]. La explotación de seres humanos [...], cuando afecta a menores vulnera los objetivos fundamentales del turismo” (Fundación CEPAL, 2015, pp. 40). El impacto de la ESCNNA atraviesa los ejes de sostenibilidad social, cultural, ético, económico y medioambiental, afectando directamente a nuestra infancia, a la familia, a la comunidad y a la propia industria turística. Es por ello, que los niños, niñas y adolescentes que sufren explotación sexual, padecen problemas de salud en su estado físico, social, mental y moral. Según (UNICEF, 2011), las víctimas son incluidas:

“al mundo de las drogas y el alcohol por los proxenetas como un medio de control, o por iniciativa propia para evadir el sufrimiento que le produce la realidad en que viven; están expuestos a las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA; al maltrato físico (golpizas, hambre, etc.) y a optar por una vida delincuencial que les impide un desarrollo integral” y el pleno disfrute de sus derechos” (p. 15).

Declaraciones y resoluciones más representativas sobre la explotación infantil y el turismo: 1) Resolución de la XI Asamblea General de la OMT (El Cairo) sobre la prevención del turismo sexual organizado, del 22 de octubre de 1995. 2) Declaración de Estocolmo contra la explotación sexual

comercial de los niños, del 28 de agosto de 1996. 3) Declaración de Manila sobre los Efectos Sociales del Turismo, del 22 de mayo de 1997. 4) Congreso Mundial contra la ESCNNA (Yokohama) celebrado en 2001. 5) III Congreso Mundial contra la ESCNNA (Río de Janeiro) celebrado en 2008.

Entre los buenos ejemplos de normativas de autorregulación de organizaciones turísticas en materia de explotación sexual de infantes y adolescencia, se pueden mencionar los siguientes (UNICEF, 2011, p. 8): 1) La Carta del Niño y del Agente de Viajes de la Federación Universal de las Asociaciones de Agencias de Viajes (FUAAV). 2) La Resolución contra el Turismo Sexual de la International Federation of Women's Travel Organizations (IFWTO). 3) El Código de Conducta sobre la Explotación Sexual de los Niños de la Federación Internacional de Tour Operadores (IFTO). 4) La Resolución para Luchar contra el Turismo Sexual Infantil de la Federación Internacional de Organizaciones de Viajes Juveniles (FIYTO). 5) La Resolución contra la Explotación Sexual de los Niños de la Asociación Internacional de Hoteles y Restaurantes (IH&RA). 6) La Declaración contra el Turismo Sexual Infantil del Grupo de las Asociaciones Nacionales de Tour Operadores dentro de la Unión Europea (ECTAA). 7) La Declaración contra la Explotación Sexual de los Niños de la Confederación de Asociaciones Nacionales de Hoteles, Restaurantes, Cafés y establecimientos similares de la Unión Europea y de la Zona Económica Europea (HOTREC). 8) La Resolución Final que condena la Explotación Sexual Comercial de los Niños de la Asociación Internacional de Transportes Aéreos (IATA). 9) La Resolución sobre Turismo y Prostitución y el Acuerdo Normalizado de la Unión Internacional de Alimentación, Agricultura, Hoteles, Restaurantes, Proveedores, Tabaco y la Asociación de Trabajadores. (IUF/UITA/IUL). 10) Plan nacional sobre la trata de personas 2017-2021 Perú. Ministerio del Interior de Perú. 11) Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET). Creada en Guatemala, en 2017. En 2018 se lanzó una campaña de sensibilización contra la explotación sexual, de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo llamada "Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro". Esta campaña destaca acciones como "Código de Conducta", programa destinado a crear alianzas y colaboraciones con empresas turísticas, resort y hoteles y "Aeropuerto Internacional La Aurora", la SVET en coordinación con la Dirección General de Aeronáutica Civil realizan una campaña en el propio aeropuerto compuesto de pantallas digitales y folletos en el puesto migratorio para visualizar la problemática existente y concienciar tanto a los viajeros que entran como los que salen del aeropuerto. SVET (2018).

Los datos internacionales son claros y muestran un escenario donde la mayoría de la trata sexual está representada por mujeres y niñas de origen extranjero y en el que las cifras de las menores van progresando (Torrado y Ceballos-Vacas, 2023). En esta línea, es importante entender los orígenes de estas migraciones y su importancia (Torrado-Martín-Palomino, 2017). Se deben implementar actuaciones dirigidas a la difusión de un turismo sostenible combinado a un crecimiento sostenible que apunte las bases en la creación de un turismo de calidad y que repercuta positivamente en la economía local. La experiencia llevada a cabo durante el curso 2019/2020, trata la explotación infantil y como se comentó

anteriormente, se pretende conocer la adquisición de conocimiento de los discentes en la asignatura “Educación Social, Políticas e Instituciones sociales y Educativas” en el bloque 3 donde se estudian los Derechos Humanos en la sociedad actual desde la percepción de estudiantes, siendo éstos futuros profesionales que deben adquirir las competencias en la defensa de los derechos humanos, entre otros temas relacionados con la educación social.

2 MÉTODO

El presente estudio se encuentra enmarcado en el primer curso del grado de Educación Social correspondiente a la asignatura “Educación Social, Políticas e Instituciones sociales y Educativas” que se impartió en el año académico 2019/2020 en la Universidad de Murcia. Es una materia obligatoria y cuatrimestral que se imparte en segundo curso y equivale a 6 créditos de la titulación. Esta materia realiza el análisis y la intervención en situaciones sociales y culturales complejas que necesitan implementar estrategias y metodologías específicas y de calidad en este ámbito. El marco de referencia parte de la Convención de los Derechos de los Niños y de los principios de prevención, promoción y participación, así como de las diferentes disciplinas que estudian la infancia y la adolescencia desde una perspectiva comunitaria. El estudio analiza las prácticas de innovación que conciernen al diseño, aplicación y evaluación de programas de intervención dirigidos a infancia a través de las emociones y los sentidos.

El enfoque de la investigación es mixto, está basado en la recolección de datos no estandarizados apoyado fundamentalmente en las prácticas y videografía educativas que se ha utilizado en los estudiantes como recursos didácticos. Por ello, se utiliza como técnica de recogida de información la revisión de documentos.

2.1 OBJETIVOS

El objetivo general del estudio es conocer la percepción de los estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre las acciones sociales concretamente en el Bloque 3 y la práctica 3 “Estudio de los Derechos Humanos en la sociedad actual” de la asignatura “Educación social, políticas e instituciones sociales y educativas”. Para ello se formulan los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar la percepción de su implicación y participación en el proceso de enseñanza aprendizaje de esta práctica.
2. Formular propuestas de mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje en el concepto y práctica sobre la explotación infantil sexual y comercial.

2.2 CONTEXTO Y PARTICIPANTES

En lo que respecta a la contextualización, la experiencia que se relata está enmarcada en el contexto del espacio europeo de educación superior, concretamente en la asignatura de “Educación social, políticas

e instituciones sociales y educativas” en el primer curso del grado de Educación Social de la universidad de Murcia, durante el curso académico 2019/2020. Se trata de una asignatura de Formación Básica de 6 créditos del primer cuatrimestre, de modalidad presencial, en la que se parte de un concepto de educación global y social, ya que “social es cualquier educación incluida la pensada como plan de acción político, traducidas a la realidad por una serie de actuaciones a través de instituciones educativas formales y no formales con el fin de socializar al educando” (Guía Docente). Contribuye tanto al desarrollo de las competencias transversales y específicas recogidas en el Grado. También favorece la creación de un marco global de reflexión y de fundamentación pedagógicas que posibiliten al alumnado conocer y analizar, de forma global y sistemática, los problemas de la acción social y políticos desde una perspectiva pedagógica, más concretamente desde las aportaciones de la Educación y Pedagogía Social, para llevar a cabo una acción educativa articulada, fundamentada y coherente.

Esta asignatura contaba con un total de 141 matriculados, divididos en dos grupos de unos 70 estudiantes por grupo. La muestra utilizada en el estudio es por conveniencia: estas muestras están formadas por los casos disponibles se tiene acceso (Battaglia, 2008). Con relación al género 80,6% son mujeres y el resto hombres (19,4%). Según la edad el 60% se encuentra entre los 21 a 25 años; 24,6% menores de 20 años; y el 15,4% de 26 a 30 años.

Metodológicamente, cada uno de estos grupos, permanecían unidos en las clases teóricas y se subdividía en dos grupos para las clases prácticas. Así mismo para su evaluación se contemplaban: el examen (50%), portafolios individual (20%), trabajo de investigación (30%). En lo que respecta a las competencias a adquirir por el alumnado, éstas están directamente relacionadas con la titulación y con las competencias centrales de Europa (Documento AEIJI).

Tabla 1. Competencias de la asignatura “Educación social, políticas e instituciones sociales y educativas” del Grado de Educación Social. Universidad de Murcia.

Competencia 1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
Competencia 2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
Competencia 3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
Competencia 4. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
Competencia 5. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
Competencia 6. Desarrollar capacidades de análisis de realidades sociales y educativas y la elaboración de proyectos de intervención en relación con diferentes contextos, sujetos y colectivos con los que trabaja la Educación Social.
Competencia 7. Tomar conciencia de las dimensiones organizativas y profesionales de la Educación Social, así como de sus relaciones con el entorno social, potenciando la creación de redes y servicios sociales y educativos integrados.

Nota: Elaboración propia.

Tomando como eje estas competencias, los contenidos se dividen en 8 bloques: 1. Las generalidades en el marco político de la sociedad española (Perspectivas, Ámbitos y Campos de Actuación. Desarrollo político y Educación Social. Concepto de Educación Social. La Globalización como elemento integrador- desintegrador de las políticas sociales). 2. Nacimiento y evolución de la CEE, así como las políticas sociales y la comparación de la Acción social en los distintos países de la CEE. 3. Políticas que regulan la acción social en España. 4. Los Servicios Sociales en España. 5. Orientaciones ideológico-políticas de la acción local y en los conceptos básicos de educación como mecanismo de reproducción social, la escuela como centro cultural y el saber cómo fuente de poder, entre otros. 6. Estatuto de la CARM y análisis de los Servicios de Sociales. 7. Técnicas y estrategias de trabajo de investigación individual y grupal, y 8. Factores y procesos implicados en la iniciación local y contextual de proyectos políticos de Acción Social. Como podemos observar del temario de la asignatura “Educación social, políticas e instituciones sociales y educativas”, hay tres bloques, concretamente el primero, segundo y octavo, que se centran especialmente en las políticas sociales y educativas a nivel europeo (Tabla 2).

Tabla 2. Contenidos teórico-prácticos de la asignatura “Educación social, políticas e instituciones sociales y educativas” del Grado de Educación Social. Universidad de Murcia.

Teoría	Práctica
Bloque 1: Generalidades: el marco político de la sociedad española. Perspectivas, Ámbitos y Campos de Actuación. Desarrollo político y Educación Social. Concepto de Educación Social. La Globalización como elemento integrador- desintegrador de las políticas sociales.	Práctica 1. Análisis y lectura de documento de Ramón López Martín
Bloque 2: Nacimiento y Evolución de la CEE. La Europa Social. Comunidad Económica y Políticas Sociales. Comparación de la Acción social en los distintos países de la CEE.	Práctica 2. Definición de Educador/a Social
Bloque 3: La Constitución del 78. Estudio y análisis de las bases para la Acción. Social en nuestro país. El ámbito de las Autonomías	Práctica 3. Estudio de los Derechos Humanos en la sociedad actual
Bloque 4: Servicios de Acción Social. Análisis de su funcionalidad. Diversificación de los servicios. Planteamiento real de los servicios en la localidad.	Práctica 4. Lectura y análisis de documentos sobre Europa
Bloque 5: Políticas locales. Las Orientaciones ideológico-políticas y perspectivas de la acción local.	Práctica 5. Análisis de Documentos del "Eurostat"
Bloque 6: El estatuto de la CARM como base para el desarrollo de la acción social en la Región de Murcia.	Práctica 6. Análisis y la reflexión sobre la legislación como apoyo de las Políticas Sociales
Bloque 7: Diversidad de técnicas y estrategias de trabajo de investigación individual y grupal.	Práctica 7. Búsqueda de información en la red.
Bloque 8: Factores y procesos implicados en la iniciación local y contextual de proyectos políticos de Acción Social.	Práctica 8. Lectura de documentos sobre Educación Social y propuestas de intervención

Nota: Elaboración propia.

2.3 INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para recoger la información del estudio se diseñó una parrilla de observación. El instrumento de recogida de información contiene el título de los vídeos analizados y las categorías conceptuales.

Figura 1. Parrilla de observación videografía

Grupo estudiantes	Videografía	Categorías
G1	Video 1	C1
G2	Video 2	C2
G3	Video 3	C3
...

Fuente: elaboración propia

3 RESULTADOS

Para dar respuesta al objetivo 1 “*Analizar la percepción de su implicación y participación en el proceso de enseñanza aprendizaje de esta práctica*”.

El bloque 3 de la asignatura se impartió mediante clases magistrales durante 35 horas y se llevó a cabo la práctica con diferentes sesiones. La experiencia evaluada corresponde a la sesión sobre la Explotación infantil, Explotación sexual y tráfico de mujeres, infantes y adolescencia.

La sesión se divide en tres partes, la primera parte, consiste en la toma de notas durante el visionado del video que aborda el tema del fenómeno de la Esclavitud infantil y sus consecuencias negativas respecto a los derechos humanos. La segunda parte, como Educadores Sociales deben recopilar información de los documentos y otras vías como Internet sobre los aspectos negativos y positivos sobre la explotación que encuentran en el grupo y anotarlos. Estos les sirven como referencias y datos que ofrezcan evidencias para el portafolio. Y, por otro lado, la tercera actividad, es recibir a un experto de una institución que trabaja con trata de personas para aclarar conceptos, identificar, intervenir y sensibilizar. También se ofrecen a los estudiantes los enlaces de vídeos proyectados, bibliografía recomendada y cine y documentales relacionados con el contexto.

Tras extraer las conclusiones de la experiencia, se organizan los 141 estudiantes en 15 grupos donde cada grupo debe escoger, buscar y visualizar un vídeo relacionado sobre la explotación. En la tabla posterior se exponen los vídeos visualizados donde se aprecia que la mayoría de los estudiantes relacionan la explotación infantil con la esclavitud y el trabajo, concretamente 11 grupos. En menos medida, tan sólo 4 grupos relacionan el concepto con abuso sexual (grupo 1, 8, 9 y 10). También se puede apreciar que 5 grupos relacionan el concepto con la vulnerabilidad de los derechos humanos infantiles (grupo 3, 6, 7, 13, y 15). En ningún momento se aprecia la relación del turismo con la explotación infantil, esclavitud o abusos sexuales.

Tabla 3. Percepción del concepto explotación infantil en estudiantes del grado de Educación Social

Grupos de trabajo	Vídeos analizados	Categorías
Grupo 1	Entrevista a la directora de Unicef España sobre la explotación infantil (2012)	Mendicidad infantil Niños soldados Explotación infantil Abuso sexual infantil
Grupo 2	Esclavismo Infantil en India (2012)	Esclavitud infantil Explotación infantil
Grupo 3	La esclavitud infantil (2013)	Derechos humanos Esclavitud infantil
Grupo 4	Esclavitud infantil en México (2012)	Esclavitud infantil Explotación infantil
Grupo 5	La Esclavitud Infantil en la India (2013)	Esclavitud infantil Explotación infantil
Grupo 6	Trabajo y explotación infantil (2009)	Esclavitud infantil Derechos humanos La esclavitud Trabajo infantil
Grupo 7	Esclavitud infantil (2010)	Esclavitud infantil Derechos humanos
Grupo 8	Iniciativa con proyectos de Ley, para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas, la Explotación Sexual Infantil y Ley de Salud, la Ley de Educación, la Ley de Protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Sonora (2011)	Esclavitud Marginación social Extrema pobreza Redes de explotación infantil Esclavización de infantil Demanda de trabajo infantil Espacios de prostitución Explotación sexual
Grupo 9	Abusos Sexuales y el vaticano (2009)	Abuso Sexual
Grupo 10	Crimen Sollicitationis - Abuso sexual y el Vaticano (2009)	Abuso Sexual
Grupo 11	El trabajo infantil “Una realidad cotidiana dolorosa y confrontante” (2007)	Esclavitud infantil Explotación infantil
Grupo 12	Explotación Infantil (2007)	Esclavitud infantil. Explotación infantil
Grupo 13	Una Mirada acerca del trabajo infantil (2011)	Esclavitud infantil Derechos humanos
Grupo 14	El polémico mundo de las niñas modelo (2013)	Esclavitud infantil Explotación infantil
Grupo 15	Esclavitud infantil en el Congo (2013)	Esclavitud infantil Derechos humanos

Nota: Elaboración propia

En el objetivo 2 “Formular propuestas de mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje en el concepto y práctica sobre la explotación infantil sexual y comercial”, para dar respuesta se relacionan una serie de propuestas:

- Se detecta que los estudiantes no diferencian los conceptos esclavitud infantil, explotación infantil, maltrato infantil, explotación sexual, abuso sexual, etc. por lo que se sugiere una base de fundamentos y conceptos de estas acepciones, así como la necesidad de acercar al alumnado a la práctica o experiencias reales a través de entidades sociales o especialistas que trabajen con los ámbitos.

- En la práctica también se refleja una clara confusión entre el concepto esclavitud y explotación infantiles. No relacionan el abuso sexual dentro de la explotación infantil, por lo que se ofrece como propuesta el estudio de los conceptos desde la búsqueda de estos.
- Con relación a propuestas didácticas, se propone que los videos sean visionados por todo el alumnado, haciendo hincapié en cortos dónde se asimilen los hechos más profundos y reales. Además de realizar una ficha de los vídeos dónde se indiquen el tipo de recurso y su utilidad a la hora de poder ponerlo en práctica como educadores sociales.
- Se busca la participación crítica y la creación de grupos de discusión para fomentar otras experiencias de aprendizaje.

4 CONCLUSIONES

Tras describir la experiencia llevada impartida en la Universidad, se concluye que se debe llevar a cabo actuaciones dirigidas a la difusión de un turismo sostenible combinado a un crecimiento sostenible que apuntale las bases en la creación de un turismo de calidad y que repercuta positivamente en la economía local. La carencia de políticas públicas de educación sexual y normativas que pongan freno a esta industria y comercio genera que la pornografía en la actualidad sea la teoría de la violencia sexual y la prostitución la práctica aumentando la demanda y convirtiendo a esta industria en el segundo negocio más lucrativo del mundo incentivando el consumo de pornografía a edades tempranas (Torrado y Díaz-Hernández, 2023)

El sector turístico tiene la obligación de convertirse en el mayor defensor de los Derechos Humanos y crear programas que puedan concienciar sobre la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (NNA) sus clientes y a la población en general incluidos los turistas, y sostener mecanismos que puedan detectar esta problemática en coordinación con las instituciones públicas, privadas y asociaciones locales para poder actuar de acuerdo con la ley vigente. Es por ello por lo que estamos asistiendo a una mercantilización de las personas sin control alguno. Cabe destacar que al igual que se da responsabilidad al sector turístico, también debe atender a su función divulgativa los medios de comunicación, ya que, como indica Morales (2011), “han servido para banalizar la prostitución, convirtiéndola en una actividad comercial integrada, normalizada y fácilmente disponible, permitiendo así, con ayuda de la globalización de la economía capitalista, que la industria del sexo se desarrolle de tal forma que los beneficios generados sean “colosales” (p. 100), de ahí que el Código Ético Mundial del Turismo es un hecho que debe de tomarse en serio y aplicarse en todos los estamentos relacionados con la problemática. Asimismo, se debe estar en alerta y prevenir en el formato online que ha traído consigo otras características de delitos sexuales infantiles (Ballester y Orte, 2019; Torrano y Díaz-Hernández, 2023).

La formación del educador social y sus competencias demanda que el educador se mantenga y aplique una fuerte conciencia profesional en contextos sociales, culturales y legales que posibiliten la

práctica socioeducativa sostenible y el desarrollo de la profesión (Tolino et al, 2023). Se pone de manifiesto que desde la universidad esta práctica debe ser extensible a todos los profesionales que trabajen en contextos socioculturales, económicos, políticos y educativos. En esta línea, la tarea docente y también de otros profesionales relacionados implica formar y educar, desde una visión del desarrollo sostenible de manera crítica, creando interés para producir conocimientos y cultura (Albareda et al., 2018; Ortega et al., 2020). En este sentido, se debe apoyar y capacitar al futuro docente para que pueda comprender la importancia de su función en la construcción de una sociedad sostenible, incorporando el componente sostenibilidad en su formación y futura práctica profesional (Vásquez et al., 2020). De este modo, se destaca la importancia de incorporar la Educación de Desarrollo Sostenible ya que mejora la calidad en la formación y desarrollo profesional del futuro docente y en la educación de su alumnado (Pegalajar et al, 2022). Asimismo, esta práctica permite establecer una relación sólida que garantice la justicia social y ambiental dando respuesta a aquellas dificultades que obstaculizan trabajar la propia sostenibilidad (Alcalá del Olmo y Gutiérrez-Sánchez, 2020).

REFERENCIAS

- Albareda, S., Vidal, S. y Fernández, M. (2018). Implementing the sustainable development goals at University level. *International Journal Sustainability Higher Education*, 19, 473–497. <https://doi.org/10.1108/IJSHE-05-2017-0069>
- Alcalá del Olmo, M. J. y Gutiérrez-Sánchez, J. D. (2020). El desarrollo sostenible como reto pedagógico de la universidad del siglo XXI. *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 19(1), 59-80. <https://dx.doi.org/10.12795/anduli>
- Araujo, A., Melo, C. Godoy, E. y Cavalcanci, E. (2022). Responsabilidade social de uma transportadora no programa na Mão Certa contra a prostituição infantil nas rodovias brasileiras: Social responsibility of a carrier in the Right-Hand program against prostitution children on brazilian roads. *Brazilian Journal of Business*, 4(4), 2181–2192. <https://doi.org/10.34140/bjbv4n4-041>
- Baéz-Martínez, S. y Gallur-Santorum, S. (2023). Mirando para otro lado: explotación sexual comercial infantil en el turismo dominicano. *Ciencia y Sociedad*, 48(3), 9-33. <https://doi.org/10.22206/cys.2023.v48i3.pp9-33>
- Ballester, L. y Orte, C. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales. Octaedro. ECPAT (2022). Buenas prácticas en el abordaje de la trata de niñas y niños con fines de explotación sexual. <https://ecpat-spain.org/publicamos-informe-de-conclusiones-y-propuestas-buenas-practicas-en-el-abordaje-de-la-trata-de-ninas-y-ninos-con-fines-de-explotacion-sexual/>
- European Commission. (2020). Data collection on trafficking in humanbeings in the EU. Publications Office. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/5b93c49f-12a0-11eb-9a54-01aa75ed71a1>
- Fundación CEPAIM (2015): TRATAME Bien, notas sobre la trata con fines de explotación sexual. www.cepaim.org/wp-content/uploads/2015/03/TRATAME-Bien.pdf.
- Janampa Sang, W. R. (2022). Desprotección familiar de niños y adolescentes debido al uso inadecuado de la información virtual en cabinas pública de internet en el distrito de Arequipa Revista Científica Andina "science & Humanities", 3(1), 45–60. <https://doi.org/10.57261/rcash.v3i1.41>
- Joseph, C. y Said, R. (2019). Student Engagement: Catalyst to Achieve the Sustainable Development Goal. In Leal-Filho, W., Azul, A., Brandli, L., Özuyar, P., y Wall, T. (Eds.). *Quality Education. Encyclopedia of the UN Sustainable Development Goals* (pp. 812-820). Springer International Publishing.
- Morales, E. M. (2011): Prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual. <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1218.pdf>.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2020). La trata de personas: compraventa de seres humanos. <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzado y matrimonio forzado. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_651915.pdf
- Organización Mundial del Turismo (1999): Código Ético Mundial para el Turismo. www.cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gcetbrochureglobalcodees.pdf.

Organización Mundial del Turismo (2018): “Panorama OMT del turismo internacional, Edición 2018”. UNWTO, Madrid.

Ortega, D., Alonso, A. y Corbí, M. (2020). Socio-Environmental Problematic, EndPurposes, and Strategies Relating to Education for Sustainable Development (ESD) through the Perspectives of Spanish Secondary Education Trainee Teachers. *Sustainability*, 12(14), 5551-5561. <https://doi.org/10.3390/su12145551>

Pegalajar Palomino, M.C., Burgos García, A. y Martínez Valdivia, E. (2022). Educación para el Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social: claves en la formación inicial del docente desde una revisión sistemática. *Revista de Investigación Educativa*, 40(2), 421-437. <https://dx.doi.org/10.6018/rie.458301>

Saéz, J. (2005). La profesionalización de los educadores sociales: construcción de un modelo teórico para su estudio. *Revista de educación*, 336, 129-139.

UNICEF (2005): Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. [www.unicef.org/honduras/Prevencion_de_la_ESC_esp\(9\).pdf](http://www.unicef.org/honduras/Prevencion_de_la_ESC_esp(9).pdf).

UNICEF (2011) Por la sostenibilidad ética, social y cultural. Manual para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes desde el Sector Turismo. https://www.unicef.org/republicadominicana/MANUAL_ESC_Turismo_IMPRENT-18-11-2011.pdf.

Tolino, A.C., Oliva, A. B., Macarena, M., Franco, C., & Pérez, M. G. (2023). Las palabras de la educación social en primera persona: acompañando a los colectivos vulnerables ante la pandemia. *Los retos de la Educación Social en los próximos años*, 36, 53-65. https://cendocps.carm.es/documentacion/2023_Res_36.pdf#page=54

Torrado, E. (2017). Violencia transnacional y castigos de género a mujeres migrantes africanas con destino a España. *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, 19, 280-297. <https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/318903>

Torrado, E. y Ceballos-Vacas, E.M. (2023). La infancia enajenada: niñas y adolescentes extranjeras víctimas de la trata con fines de explotación sexual. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (57), 1-17. <https://doi.org/10.14422/mig.2023.008>

Torrado, E. y Díaz-Hernández, C. (2023). Distopías patriarcales. Análisis de la industria para la explotación sexual. En Gutiérrez-García, A. (2023) Una mirada interdisciplinar hacia las violencias sexuales, 201-211. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9201672>

Vásquez, C., Seckel, M. J. y Alsina, Á. (2020). Belief system of future teachers on Education for Sustainable Development in math classes. *Uniciencia*, 34(2), 1-30. <https://doi.org/10.15359/ru.34-2.1>